

CUADRO DE RESUMEN DE ZONIFICACIÓN						
ZONA	SUPERFICIE	% SOBRE TOTAL	INDICE EDIFICABILIDAD m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	SUPERFICIE TECHO EDIFICABLE	USO O DESTINO	PROPIEDAD
SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES	5.337	10,62	-----	-----	JARDINES Y JUEGOS DE NIÑOS	PUBLICA
ZONA VERDE PRIVADA	3.441	6,8	-----	-----	JARDINES	PRIVADA
RED VIARIA MOTORIZADA	3.108	6,2	-----	-----	ACCESO MOTORIZADO	PUBLICA
RED VIARIA PEATONAL	1.332	2,6	-----	-----	ACERADO DEL VIARIO PRINCIPAL	PUBLICA
EQUIPAMIENTO PUBLICO DE CESIÓN CULTURAL, DOCENTE Y SOCIAL	1.420	2,82	-----	-----	CENTROS CULTURALES Y DOCENTES	PUBLICA
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	8.672	17,43	0,28	2.428	RESIDENCIAL	PRIVADA
RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	25.888	51,55	0,54	14.131	RESIDENCIAL COMERCIAL	PRIVADA
E. COMERCIAL	1.016	2,0	1,00	1.016	COMERCIOS	PRIVADA
TOTALES	50.214	100	0,35	17.575	RESIDENCIAL	MIXTA

7.2.3. Normativa del suelo calificado como Urbanización Puerto Blanquillo.

Este suelo se desarrolla con la Normativa de su propio Plan Parcial.

Las presentes Normas, de conformidad con lo previsto en el TRLS y en el reglamento de Planeamiento Urbanístico, establece en este Título el régimen transitorio aplicable a las figuras de planeamiento y gestión de las anteriores Normas Subsidiarias, vigentes en el momento de su entrada en vigor.

Los suelos incluidos en estas Normas correspondientes a sectores de suelo urbanizable de las Normas Subsidiarias que hayan iniciado el proceso de urbanización se clasifican como Suelo Urbano.

El planeamiento cuya ordenación se respeta se ejecutará, en todo caso, de acuerdo con sus propias determinaciones, admitiéndose que el Ayuntamiento pueda introducir modificaciones en su ejecución que supongan una mejor gestión del mismo o simplificación de los trámites necesarios, siempre que queden garantizadas las cargas establecidas en el planeamiento y la equitativa distribución de las mismas.

Las licencias concedidas a la entrada en vigor de las Normas, que no afecten a terrenos destinados a espacios libres ó red viaria, o estén previstos para equipamiento público, tendrán efectividad conforme a la Normativa Urbanística que le es de aplicación en la fecha de su solicitud, lo que conferirá a los particulares el derecho a edificar conforma a los plazos de iniciación e interrupción máxima de las obras, establecidos en la propia licencia.

Las edificaciones existentes a la entrada en vigor del Plan General que, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta 1.ª del TRLS, sean conformes con la ordenación urbanística aplicable se entienden patrimonializadas a los efectos dispuestos en estas Normas.

La calificación como fuera de ordenación es causa de denegación de licencias de obras, salvo en los siguientes casos:

- Las obras de conservación y mantenimiento, y las exteriores de reforma menor, que serán admisibles en todos los casos.
- Las que vayan directamente dirigidas a eliminar las causas determinantes de la situación o demolición del inmueble.
- Las obras parciales de consolidación cuando no estuviere prevista la expropiación o demolición del inmueble.
- Las obras parciales de consolidación o reparación cuando estuviere prevista la expropiación del inmueble, siempre que el propietario de la licencia renuncia al solicitarla al aumento de valor de expropiación.

#### ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA

CUADRO DE SUPERFICIES Y EDIFICABILIDAD POR PARCELAS				
PARCELA	SUPERFICIE PARCELA m <sup>2</sup>	TECHO EDIFICABLE m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD RESULTANTE m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	Nº DE VIVIENDAS
A	8.447	4.839	0,57	28
B	2.334	2.056	0,88	12
C	3.490	2.413	0,69	14
D	5.730	1.950	0,34	15
E	2.247	1.687	0,70	20
F	3.640	1.200	0,32	10
TOTAL	25.888	14.131	0,54	99

PARCELA E: Se reserva el 30% para Viviendas de Protección Oficial u otros regimenes de protección pública sobre el aumento del número de viviendas propuesto en la Modificación.

Núm. viviendas anterior a la Modificación: 10.

Aumento propuesto: 10.

Total viviendas: 20.

VPO/VPP: 3.

#### ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD

CUADRO DE SUPERFICIES Y EDIFICABILIDAD POR PARCELAS				
PARCELA	SUPERFICIE PARCELA m <sup>2</sup>	TECHO EDIFICABLE m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD RESULTANTE m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	Nº DE VIVIENDAS
1	945	265	0,28	1
2	875	245	0,28	1
3	987	276	0,28	1
4	1.060	297	0,28	1
5	890	249	0,28	1
6	735	206	0,28	1
7	519	145	0,28	1
8	500	140	0,28	1
9	627	175	0,28	1
10	782	219	0,28	1
11	752	211	0,28	1
TOTAL	8.672	2.428	0,28	11

Málaga, 11 de septiembre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.*

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados y las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, desde el día 1 de mayo de 2007 al 31 de agosto de 2007.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## A N E X O

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. REFERENCIA NÚM. 65/2005	2.075.000,00	ENTRE3 COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
CAMPAÑA DE AUTÓNOMOS (RADIO, PRENSA, INTERNET, STANDS AUTÓNOMOS Y ARTES FINALES)		

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de trans-

parencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo, y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

## A N E X O

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EMPRESA PÚBLICA TURISMO ANDALUZ, S.A.	
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Campaña enlaces patrocinados	45.000,00 €	Yahoo Iberia, S.L.
Patrocinio monográfico revista «Andalucía con los 5 sentidos»	34.800,00 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Patrocinio III Feria de Muestras y Turismo de Chiclana 2007	30.000,00 €	Asociación de Empresarios de Chiclana
Patrocinio «El Viajero» 2007	464.000,00 €	Diario El País, S.L.
Plan de medios nacional: Plan Comunicación Congreros	219.240,82 €	Centro de Investigación y Compra de Medios, S.A.
Plan de medios nacional: Plan Comunicación Turismo Cultural	215.916,13 €	Optimedia, S.A.
Plan de medios nacional: Plan Comunicación Turismo, Salud y Belleza	179.747,45 €	Optimedia, S.A.
Patrocinio «Andalucía a través de los cinco sentidos»	250.000,00 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Campaña publicidad Semana de Andalucía en Munich	80.964,95 €	Süddeutsche Zeitung GmbH
Campaña publicidad Semana de Andalucía en Munich	34.805,80 €	Axel Springer AG
Campaña publicidad Semana de Andalucía en Munich	73.888,88 €	Zeitungsgruppe Münchner Merkur
Campaña publicidad Semana de Andalucía en Munich	73.758,60 €	Bayerische Rundfunkwerbung GmbH
Campaña publicidad Semana de Andalucía en Munich	31.746,88 €	Radio Gong 2000 Programmanbieter GmbH & Co
Campaña publicidad Semana de Andalucía en Munich	87.417,97 €	Werbering GmbH
Plan de medios nacional: Plan Comunicación on-line Nacional	269.988,46 €	Optimedia, S.A.
Patrocinio «Málaga en Flamenco»	150.000,00 €	Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, S.A.
Patrocinio Sevilla World Music 2007	38.280,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
Plan de medios nacional: Campaña Verano	1.049.959,69 €	Centro de Investigación y Compra de Medios, S.A.
Patrocinio Torneo Internacional de Polo 2007	58.000,00 €	Glenton España, S.A.
Campaña de publicidad conjunta en EE.UU.	217.318,00 €	Barceló Viajes, S.A.
Campaña enlaces patrocinados	110.000,00 €	Overture Spain, S.L.
Campaña publicidad conjunta	55.000,00 €	TSS Touristik Service System GmbH
Patrocinio Cumbre Internacional sobre Turismo y Religión (OMY)	125.000,00 €	Organización Mundial del Turismo (OMT)
Campaña de concienciación turística en escuelas dentro del ámbito territorial del Plan Qualifica	150.000,00 €	Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, S.A.
Anexo Patrocinio «Málaga en Flamenco»	50.000,00 €	Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, S.A.
Patrocinio II Festival Internacional de la Creación Joven, EUTOPIA 2007	100.000,00 €	Empresa Andaluza de Gestión de Instal. y Turismo Juvenil, S.A
Plan de medios internacional 2007: Campaña Reino Unido	930.808,11 €	Centro de Investigación y Compra de Medios, S.A.
Plan de medios internacional 2007: Campaña Francia	449.820,00 €	Optimedia, S.A.
Plan de medios internacional 2007: Campaña Países Nórdicos	339.280,17 €	Mediasur Agencia de Medios, S.A.
Plan de medios internacional 2007: Campaña resto Europa	701.954,00 €	Optimedia, S.A.
Plan de medios nacional: Campaña desestacionalización	1.130.000,00 €	McCann-Erickson, S.A.
Plan de medios nacional: Plan Comunicación Golf	199.761,94 €	Media Planning Group, S.A.
Patrocinio Publicitario temporada 2007/08	276.619 + variable	Real Betis Balompié, S.A.D., y Encaje del Deporte, S.A.
Patrocinio episodio de la serie «Spain... On the road again»	116.000,00 €	FRAPPÉ, Inc.
Patrocinio Publicitario temporada 2007/08	204.600 + variable	R.C. Recreativo de Huelva

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE EMPRESA PÚBLICA DE DEPORTES ANDALUZ	
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Patrocinio Maratón de New York	112.159,68 €	New York Road Runners Club, Inc.
Patrocinio Europeo Hobbie Cat 16 & Fox	60.000,00 €	Golf Guide Spain, S.L.
Patrocinio Final Copa de la UEFA	170.000,00 €	Sevilla, Fútbol Club, S.A.D.